

## INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

**Fecha:** 28 febrero de 2022

**Ciudad:** Acacias – Meta

**Nombre de Auditoría / Seguimiento:** Reporte CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario.

**Vigencia de Auditoría / Seguimiento:** cuarto trimestre de 2021

### Introducción

En desarrollo de las atribuciones establecidas que el artículo 354 de la Constitución Política le atribuye a la Contraloría General de la República la competencia para llevar la contabilidad referente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación, en este sentido el artículo 36 de la Ley 42 de 1993, establece que le corresponde a este ente de control registrar la ejecución de los ingresos y los gastos que afectan las cuentas del tesoro nacional, para lo cual tendrá en cuenta los reconocimientos, los recaudas y las ordenaciones de gastos y de pagos. Que el Artículo 37, Inciso 2', de la Ley 42 de 1993 establece: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos, entre otras normas concordantes y complementarias La oficina de Control Interno ha venido adelantando un seguimiento al cargue efectuado por cada una de las áreas que reportan información relacionada con la administración, manejo y rendimiento de fondos y/o recursos públicos asignados, bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia en pro del mejoramiento continuo y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.

La Contraloría General de la República, comunica la expedición de la **Resolución Reglamentaria Orgánica No.0040 del 23 de julio de 2020**, " Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.

### 1. Objetivo General

Cotejar el cargue de la información mediante los formatos del informe: CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario en el aplicativo CHIP, de la Administración Municipal de Acacias – Meta, de acuerdo a la Resolución 007 del 9 de junio de 2016.

### 2. Objetivos Específicos

- Verificar la formalización de los informes CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario, en la plataforma CHIP, en la periodicidad de presentación y el formato requerido de acuerdo al artículo 17 de la Resolución 007 de 2016 "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la información para la contabilidad presupuestal y del tesoro.
- Validar que la información suministrada sea precisa, correcta, veraz y completa de cada uno de los formatos establecidos para la presentación de cuenta, respecto de la fecha del cuarto trimestre 2021.

### 3. Alcance

A efectos de cumplir con los objetivos propuestos, este seguimiento tiene el propósito de verificar, cotejar la eficacia, la eficiencia y la efectividad, en lo pertinente al Informe de CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario. del IV trimestre 2021, cumpliendo los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la Republica, a continuación, se expone para cada informe bajo análisis, los criterios de evaluación y revisión:

INFORME	PERIODO DE REVISIÓN	CRITERIO DE REVISIÓN	ESTADO
Programación de Ingresos	IV trimestre 2021	Resolución Reglamentaria orgánica 0007 del 09 junio 2016	Aceptado
Programación de Gastos	IV trimestre 2021		Aceptado
Ejecución de Gastos	IV trimestre 2021		Aceptado
Ejecución de Ingresos	IV trimestre 2021	Resolución Reglamentaria orgánica 0007 del 09 junio 2016	Aceptado
Secciones presupuestales adicionales	IV trimestre 2021		Aceptado

### 4. Metodología

Se tiene como base de trabajo el plan General de Control Interno 2022, y por guía de trabajo el Plan de Acción de Control Interno 2022, donde están identificados los informes control a los distintos entes de Control. La metodología del seguimiento incluye la planeación general y el desarrollo detallado y ejecución del seguimiento, Esto se realiza con el fin de llevar un control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento, responsabilidad, eficacia, eficiencia y efectividad de cada una de las dependencias de la Administración Municipal de Acacias – Meta.

Dentro del Desarrollo del Seguimiento se revisaron el cargue de los siguientes informes en las fechas dispuestas.

Informe	Fecha Max Envió	Fecha Envío Entidad	Nivel de Aceptación por Chip	Observaciones
CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario.	28 de febrero de 2022	17 de febrero de 2022	Aceptado	No presenta Observaciones por parte del Sistema a la Fecha.

## 5. Resultados

La Oficina de Control, siguiendo lo descrito en el Plan General de Control Interno 2022, Proceso de Gestión de Control Interno, (Plan de Acción 2022), evidenció y evaluó el cumplimiento de la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias – Meta, en lo pertinente al informe CUIPO – (categoría única de información del presupuesto), dispuesto en la plataforma CHIP. A continuación, se menciona la descripción del informe:

La Alcaldía realizó de forma exitosa el cargue de los formatos al informe CUIPO – (categoría única de información del presupuesto), cumpliendo de forma idónea lo mencionado en el Artículo 20 Resolución 0032 del 19 de julio de 2019 “ARTÍCULO 20°. PLAZOS Y MEDIOS DE ENVÍO. La información a la que se refieren los artículos 16, 17, 18 y 19 de la presente Resolución deberá reportarse a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

La información presupuestal presentada es acorde a la ejecución presupuestal presentada y acorde a los ingresos recibidos, información reflejada en ente de control departamental de forma homogénea.

No se evidencian requerimientos por parte de la Entidad ni nuevos cargues por inconsistencias, sin embargo, se resalta la cantidad de envíos, siempre que dichos cargues fueron aceptados, se generará requerimiento de aclaración.

### HISTORICO DE ENVIOS

Consultar mediante: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)



Dentro del Desarrollo del Seguimiento se revisaron el cargue de los siguientes informes en las fechas dispuestas.

Informe	Fecha Max Envió	Fecha Envío Entidad	Nivel de Aceptación por Chip	Observaciones
CUIPO - categoría única de información del presupuesto ordinario.	28 de febrero de 2022	17 de febrero de 2022	Aceptado	No presenta Observaciones por parte del Sistema a la Fecha.

## 5. Resultados

La Oficina de Control, siguiendo lo descrito en el Plan General de Control Interno 2022, Proceso de Gestión de Control Interno, (Plan de Acción 2022), evidenció y evaluó el cumplimiento de la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias – Meta, en lo pertinente al informe CUIPO – (categoría única de información del presupuesto), dispuesto en la plataforma CHIP. A continuación, se menciona la descripción del informe:

La Alcaldía realizó de forma exitosa el cargue de los formatos al informe CUIPO – (categoría única de información del presupuesto), cumpliendo de forma idónea lo mencionado en el Artículo 20 Resolución 0032 del 19 de julio de 2019 “ARTÍCULO 20°. PLAZOS Y MEDIOS DE ENVÍO. La información a la que se refieren los artículos 16, 17, 18 y 19 de la presente Resolución deberá reportarse a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

La información presupuestal presentada es acorde a la ejecución presupuestal presentada y acorde a los ingresos recibidos, información reflejada en ente de control departamental de forma homogénea.

No se evidencian requerimientos por parte de la Entidad ni nuevos cargues por inconsistencias, sin embargo, se resalta la cantidad de envíos, siempre que dichos cargues fueron aceptados, se generará requerimiento de aclaración.

## HISTORICO DE ENVIOS

Consultar mediante: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

**Histórico de Envíos**

210650006 - Acacías

Estado: ACTIVO

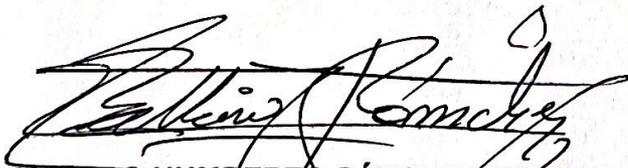
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2021-12-12	A PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-02-22 13:52:17.0	2022-02-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	A PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-02-17 15:16:32.0	2022-02-17 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	A PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-02-17 15:47:48.0	2022-02-17 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	A PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-02-14 18:53:10.0	2022-02-14 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	B EJECUCION DE INGRESOS	2022-02-22 13:32:13.0	2022-02-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	B EJECUCION DE INGRESOS	2022-02-17 15:18:32.0	2022-02-17 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	B EJECUCION DE INGRESOS	2022-02-17 15:47:48.0	2022-02-17 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	B EJECUCION DE INGRESOS	2022-02-14 18:53:10.0	2022-02-14 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	C PROGRAMACION DE GASTOS	2022-02-22 11:52:13.0	2022-02-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-12-12	C PROGRAMACION DE GASTOS	2022-02-17 15:47:48.0	2022-02-17 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

**6. Conclusiones**

- La revisión del proceso de cargue y soporte del informe CUIPO – (categoría única de información del presupuesto), no arrojó hallazgos de carácter negativo por parte de la CGN.
- la Oficina de Control Interno elevará requerimiento de consulta y revisión de la información presupuestal por la cantidad de envíos, siempre que el ente de control encuentre algún tipo de inconsistencia, así las cosas, no se evidencian novedades por parte de la CGN, tampoco nuevos cargues por inconsistencias, sin embargo, se resalta que dichos envíos fueron aceptados por el aplicativo consolidador de hacienda e información pública-CHIP.

Atentamente,



**ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA**  
Jefe de Oficina Control Interno



**JOSÉ BERNABÉ SUAREZ FUENTES**  
Responsable del seguimiento

Proyectó: José Bernabé Suarez Fuentes - Profesional OCI  
Revisó: Albeiro Humberto Sánchez Medina - Jefe OCI